



Resolución de Decanato 1026 / 2026 - NAT -UNSa

Expte 10.141/25 - Dir. Gral. Admin. Económica - Pago por actividades cumplidas como Becaria de Formación en la asignatura Geomorfología - Nazarena Laura Alejandra Calle

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.141/2025

VISTO:

Las Resoluciones de Decanato 44/25, 287/2025 y 441/2026-NAT-UNSa mediante las cuales se designa y prorroga a la alumna CALLE, Nazarena Laura Alejandra, como Becaria de Formación para cumplir funciones en la asignatura Geomorfología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, por el periodo de 12 meses; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato 44/2025, se dispuso la designación de la mencionada alumna en el cargo de Becaria de Formación para cumplir funciones en la asignatura Geomorfología, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 12 (doce) meses.

Que por Resolución de Decanato 287/2025, se dispuso la toma de posesión de la mencionada alumna a partir del 06 de marzo de 2025.

Que por Resolución de Decanato 441/2026, se dispuso la prórroga de su designación como becaria de formación en la citada asignatura por un lapso de 6 (seis) meses.

Que obran en las actuaciones los informes de desempeño emitidos por la tutora responsable Ing. ARMATA, Ana Carolina, quien certifica que la becaria ha cumplimentado de manera satisfactoria las tareas y funciones oportunamente asignadas.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Setenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 2.798.572,40).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la alumna CALLE, Nazarena Laura Alejandra, como Becaria de Formación en la asignatura Geomorfología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma Total de Pesos Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Setenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 2.798.572,40), en virtud de los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

\$ 325.838,36



Resolución de Decanato **1026 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.141/25 - Dir. Gral. Admin. Económica - Pago por actividades cumplidas como Becaria de Formación en la asignatura Geomorfología - Nazarena Laura Alejandra Calle

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 872.112,27
R.4606.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 966.925,63
A.4606.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 156.264,95
A.4611.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 477.431,19
TOTAL	\$ 2.798.572,40

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales